DCD-

Ibagué,

Doctor(a)

**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL**

Cargo

Entidad

En desarrollo de la Auditoria de Cumplimiento a la Rendición y Revisión de la Cuenta que se adelanta a *(nombre de la entidad)* correspondiente a la vigencia *(año)*, la Contraloría Departamental del Tolima se permite comunicar los resultados preliminares de la evaluación, la cual se realizó teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Fase** | **Factor** | **Ponderación** |
| 1. Rendición | **Oportunidad:** Cumplimiento de las fechas de presentación | 0,10 |
| **Contenido:** Relacionado con el número de formatos y anexos que componen la cuenta, así como el registro completo y pertinencia de la información. | 0,30 |
| 2. Revisión | **Calidad:** Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información. | 0,60 |

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el fenecimiento a partir de los siguientes puntajes ponderados:

|  |  |
| --- | --- |
| **Puntaje** | **Concepto** |
| Menor de 80 | No se fenece |
| Mayor de 80 | Se fenece |

La auditoria realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de conformidad con lo previsto en la Resolución N°762 del 29/12/2022, en los factores de Oportunidad y Contenido. Así mismo se adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP, CUIPO, SECOP y SIA OBSERVA, cuyos resultados se sintetizan en las observaciones que se presentan a continuación de acuerdo a los factores evaluados:

*(A continuación se relacionan cada una de las observaciones identificadas en la auditoria, previa indicación del factor evaluado, código y nombre del formato examinado, señalando en el título, en mayúscula y negrilla:* OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA *con la respectiva incidencia y numeradas de forma consecutiva)*

**1. OPORTUNIDAD**

**OBSERVACIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA *(Con la correspondiente incidencia)* N°**

**2. CONTENIDO**

**OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA *(Con la correspondiente incidencia)* N°**

**3. CALIDAD**

**FORMATO F01-CDT MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS**

**OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA *(Con la correspondiente incidencia)* N°**

**FORMATO F02-CDT PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO**

**OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA *(Con la correspondiente incidencia)* N°**

**4. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO**

La auditoria evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el producto de la calificación de los factores de oportunidad, contenido y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad.

Así mismo se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorias de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Oportunidad | 10% | 60% |
| Contenido | 30% |
| Calidad | 60% |
| Mapa de riesgos | 40% | 40% |
| Plan de auditorías | 30% |
| Seguimiento mapa de riesgos | 30% |

La valoración de estos componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de *(Valor en números)*, por consiguiente el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta es *(EFICAZ o CON DEFICIENCIAS o INEFICAZ).*

**5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO**

El *(La)* *(Nombre de la entidad)* suscribió el *(fecha)* un plan de mejoramiento producto de los resultados de la revisión de la cuenta vigencia *(año)*, cuyas acciones fueron objeto de verificación por parte de la auditoria con base en los documentos soportes remitidos como anexos en la rendición de la cuenta. A continuación se enuncian los resultados de la evaluación del plan indicando a través de observaciones administrativas si su ejecución permitió subsanar las inconsistencias identificadas, caso en el cual se presentarán como beneficio cualitativo de auditoria:

**FORMATO F08-CDT INFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO**

**OBSERVACIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA *(CON BENEFICIO CUALITATIVO)* No.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No. Hallazgo** | **Descripción** | **Acción de mejora** |
|  |  |  |

*(Describir los resultados de la verificación realizada que conducen a determinar si la observación tiene la connotación de beneficio cualitativo)*

Con el fin de garantizar el derecho de contradicción, el gestor fiscal dispone de *(número)* días hábiles contados desde el día siguiente al recibo de la presente comunicación, para formular las objeciones que considere pertinentes, siempre que se respalden en evidencia válida y suficiente. De no hacer uso de él, las observaciones se entenderán aceptadas y harán tránsito al informe final en calidad de hallazgos con la incidencia que corresponda, lo cual dará lugar a realizar los traslados a las instancias competentes. La respuesta debe remitirse en formato PDF debidamente legible a los correos: [ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co](mailto:ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co) y [cfiscal@contraloriadeltolima.gov.co](mailto:cfiscal@contraloriadeltolima.gov.co)

Atentamente,

**(Nombres y apellidos)**

**Contralor(a) Departamental del Tolima**

**(Nombres y apellidos)**

Director(a) Técnico(a) de Control Fiscal y Medio Ambiente